



Y en el caso de que los datos que se dan en el presente son los que se refieren a los libros que se imprimieron en el país durante el período de 1748 a 1770. Este período también se divide en dos épocas: la primera, que comprende el período de 1748 a 1755, y la segunda, que comprende el período de 1756 a 1770. En esta última época se imprimieron los libros que se refieren a la obra del Dr. Nicolás León, otros, en cambio, no se encuentran allí, ya sea porque no se llegaron a publicar, ya porque no los conoció el autor.<sup>1</sup> Los datos consignados en el documento, deben considerarse, pues, como una contribución para el estudio y mejor conocimiento de la bibliografía mexicana del siglo XVIII.

En el caso de que los datos que se dan en el presente son los que se refieren a los libros que se imprimieron en el país durante el período de 1748 a 1770. Este período también se divide en dos épocas: la primera, que comprende el período de 1748 a 1755, y la segunda, que comprende el período de 1756 a 1770. En esta última época se imprimieron los libros que se refieren a la obra del Dr. Nicolás León, otros, en cambio, no se encuentran allí, ya sea porque no se llegaron a publicar, ya porque no los conoció el autor.<sup>1</sup> Los datos consignados en el documento, deben considerarse, pues, como una contribución para el estudio y mejor conocimiento de la bibliografía mexicana del siglo XVIII.

## Licencias para imprimir libros, 1748-1770

Boletín del Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, México, primera serie, tomo XV, núm. 1, enero-marzo, 1944, pp. 65-99.

### Nota

En el tomo 20 a fojas 30-45, del Ramo General de Parte, aparece el registro de licencias para la impresión de libros que a continuación publicamos. Contiene cuarenta y siete partidas, de las que sólo la penúltima y la última corresponden a los gobiernos de los Marqueses de las Amarillas y de Croix, respectivamente, siendo todas las restantes del tiempo del primer Revillagigedo.

Saber lo que se lee en una época es dato de primera importancia para el conocimiento de esa época. Por eso, a pesar del escaso interés que puedan tener para nosotros los libros mencionados en el documento, en cuanto tales, no debe despreciarse el valor informativo del conjunto. Quizá lo más valioso sea, precisamente, el hecho de que libros que registra el documento nos parezcan hoy en día tan poco interesantes, pues ninguna otra circunstancia permite apreciar de un modo tan patente la enorme distancia histórica que nos separa de aquella época, tan cercana, sin embargo, en el tiempo. Desde este punto de vista, pues, es como invitamos al lector a considerar las noticias

que ponemos ahora a su disposición y a que deduzca las consideraciones a que dan lugar.

Para el bibliógrafo también tiene interés este registro de licencias de libros. Un buen número de los mencionados aparecen en la obra del Dr. Nicolás León, otros, en cambio, no se encuentran allí, ya sea porque no se llegaron a publicar, ya porque no los conoció el autor.<sup>1</sup> Los datos consignados en el documento, deben considerarse, pues, como una contribución para el estudio y mejor conocimiento de la bibliografía mexicana del siglo XVIII.

E. O'G.

### Gobierno del Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo

Año de 1748.

#### Libro de imprentas

I En 22 de mayo de este año ocurrió Da. María de Rivera, impresora de esta ciudad y del nuevo rezado, al Excmo.

Sr. Virrey de este reino, pidiendo al Excmo. Virrey de este reino se sirviese de concederle su licencia para dar a la estampa el sermón intitulado: La Cruz Ungida, que en la profesión solemne de la madre Sor Catarina de San Pedro, religiosa del convento de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, en la ciudad de Mérida, dijo el Pe. Maestro José de Paredes, de la Sagrada Compañía de Jesús, el día doce de febrero de este año, y dicho Sr. Excmo., habiéndolo remitido a examen al Pe. Maestro Mateo Delgado, de la Sagrada Compañía de Jesús, por haber expuesto en el dictamen que dió a los veintiocho de mayo de este año, no hallar en él cosa opuesta a nuestra Santa Fe, buenas costumbres y regalías de S. M., se sirvió por sus superiores decretos de treinta y uno de mayo, siete de agosto y dieciocho del corriente, de conceder su licencia para que se imprimiese y corriese, según que lo referido consta de sus originales, a que me remito, que se hallan en el oficio de mi cargo. México y septiembre diecinueve de mil setecientos cuarenta y ocho.

Gorráez.— (Rúbrica.)

VII En 9 de julio de 1748 ocurrió D. Esteban Alvarez de Soto, impresor del apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada, y del noble Ayuntamiento y Cabildo de esta ciudad, al Excmo. Sr. Virrey de este reino, pidiéndole se sirviese concederle su licencia para impresión de la Iris Diadema, mortal (sic.) descripción de los festivos aplausos con que se celebró la feliz elevación al trono de nuestro Rey y Señor D. Fernando VI, por el Real Tribunal del Protomedicato de esta corte; y remitido a examen por dicho Excmo. Sr. Dr. D. Juan José de Eguilara, por

haber expuesto en el dictamen que dió a los 4 de agosto de dicho año, no hallarse en él cosa opuesta a nuestra Santa Fé, buenas costumbres y regalías de S. M., se sirvió por sus superiores decretos de 5 de la citada fecha y 18 de noviembre de este año, concederle su licencia para que se imprimiese y corrigiese, según que lo referido consta de sus originales que se hallan en el oficio de mi cargo, y a que me remito. México y noviembre 22 de 1748.

Gorráez.— (Rúbrica.)

Ramo General de Parte, volumen 20, fojas 30-45.

Nota

<sup>1</sup> León, Nicolás.—BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII. México. 1902-1908.—Para facilitar la consulta del documento se ha hecho un índice de personas con referencia al número de la partida donde aparecen. Cuando la obra de que se trata no está registrada por León, el nombre del autor lleva un asterisco; las registradas llevan, entre paréntesis, la referencia a la Bibliografía. En el cotejo del documento y formación del índice colaboró el Sr. Rodolfo Gómez, de la Sección de Historia del Archivo.

Nota

Este libro fue publicado en la imprenta de la Real Academia de San Fernando, en Madrid, en el año de 1784. El autor es D. Nicolás León, quien en su prefacio dice que el libro es el resultado de un trabajo que ha hecho durante muchos años, y que se ha publicado en esta imprenta para facilitar la consulta de los documentos que se refieren a la historia de México. El libro está dividido en tres tomos, y contiene un índice de personas con referencia al número de la partida donde aparecen. Cuando la obra de que se trata no está registrada por León, el nombre del autor lleva un asterisco; las registradas llevan, entre paréntesis, la referencia a la Bibliografía. En el cotejo del documento y formación del índice colaboró el Sr. Rodolfo Gómez, de la Sección de Historia del Archivo.